RESOLUCION DE ALCALDIA N° 186 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 04 DIC 2020

VISTO:

La Resolución Directoral Nº 0029-2020-EF/50.01, de fecha 02 de diciembre de 2020, Aprueban la Directiva N° 0004-2020-EF/50.01 "Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones", aplicable a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0029-2020-EF/50.01, de fecha 03 de diciembre de 2020, Aprueban la Directiva N° 0004-2020-EF/50.01 "Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones", aplicable a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, aprueba las Metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del año 2020. Por lo mismo resulta pertinente designar a un funcionario encargado de su cumplimiento;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ing. IVAN ASTO ORTIZ**, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, como Responsable del cumplimiento de las Metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del año 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo Segundo.- DISPONER, que la presente Resolución se comunique al funcionario designado y a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE